

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA SEGUNDA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA, LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a Sala de decisión para discutir la ponencia elaborada de los proyectos el día 27 de marzo de 2023 que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

Nº	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	TEMA
1	13001-31-05-002-2021-00221-01	ORDINARIO	ANGEL LARA JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRO	SENTENCIA	RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN
2	13001-31-05-001-2021-00290-01	ORDINARIO	MIRIAM ESTHER ORTIZ HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	SENTENCIA	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
3	13001-31-05-005- 2021-00114-01	ORDINARIO	RICARDO BABILONIA MARTINEZ	COLPENSIONES	SENTENCIA	PENSIÓN DE INVALIDEZ
4	13001-31-05-009-2021-00027-01	ORDINARIO	NATIVIDAD MANGONES DE GARCÍA	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
5	13001-31-05-001-2021-00039-01	ORDINARIO	HECTOR MORALES LÓPEZ	COLPENSIONES Y OTRO	SENTENCIA	TRASLADO DE REGIMEN – PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
6	13001-31-05-005-2019-00063-01	ORDINARIO	NICANOR MORALES CARABALO	UGPP Y OTROS	SENTENCIA	PENSIÓN SANCIÓN
7	13001-31-05-001-2021-00228-01	ORDINARIA	LUZ NEYRA ANAYA LÓPEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, AXA	SENTENCIA	NULIDAD DE DICTAMEN

				COLPAT RIA SEGURO S DE VIDA SA. y SALUD TOTAL ENTIDA D PROMOT ORA DE SALUD DEL REGIME N CONTRI BUTIVO Y DEL REGIME N SUBSIDI ADO S.A.		
8	13001-.31-05-007-2018- 00382-01	ORDINARIO	ANDRES CORONADO PEREZ	COLPEN SIONES	SENTENCIA	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.


CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Carlos Francisco Garcia Salas

Magistrado

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9926ebe496e76b24faf6a0426ea6b586bd3762ef823c3d0c478af6eba629d7a6

Documento generado en 21/03/2023 03:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>